



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de
Educación Básica
Alternativa y Técnico
Productivo

"Año de la universalización de la salud"

SINAD:84485

San Martín de Porres, 15 de diciembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 569 - 2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-EEBA

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-

Asunto : Asistencia Técnica a directivos de EBA sobre carpeta de recuperación.

Referencia : R.V.M. N°193-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco de la R.V.M. N°193-2020-MINEDU "Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", señala que los estudiantes que no lograron desarrollar las competencias durante el año 2020, o ingresaron de manera tardía al servicio educativo o aquellos que no tuvieron contacto durante el año lectivo con sus docentes, desarrollarán la carpeta de recuperación durante los meses de enero y febrero del 2021 los cuales deberán ser presentados en marzo del mismo año a la institución educativa.

En ese sentido, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02, ha programado la asistencia técnica a los directivos de EBA sobre la carpeta de recuperación", de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA	HORA	TEMÁTICA
21 de diciembre	3 p.m. – 5 p.m.	Carpeta de recuperación.

Asimismo, para participar en la asistencia técnica deberá ingresar al siguiente link:

<https://cutt.ly/LhFMNjf>

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac